

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-1326

SALTA, 10 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE Nº 10.886/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-286 — relacionada con la designación del Ing. Agr. Fernando Martín Ledesma — en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Hidrología Agrícola" (5º Año — 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán — Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad — a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 180, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 08 de agosto de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que la presente designación se sostendrá con los fondos provenientes del Convenio ME Nº 1120/10 - UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. Agr. FERNANDO MARTÍN LEDESMA – DNI Nº 24.453.176 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Hidrología Agrícola" (5º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 08 de agosto de 2016 y, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-286, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME Nº 1120/10 – UNSA/SPU.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Ledesma, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para ARCHIVO.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana

Facultad de Ciencias Naturales